CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

SOLICITUDES DE PAGO DE AYUDAS A LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS REGULADAS POR EL REGLAMENTO (CEE) 2080/1992, DEL R(CE) 1257/1999 Y DEL R(CE) 1698/2005, PARA LA CAMPAÑA 2015

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN FO - 08/2015

Título de la Instrucción:

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA FO-08/2015 POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL CONTROL DE CALIDAD SOBRE LA TITULARIDAD DE LOS EXPEDIENTES DE FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS APROBADOS EN VIRTUD DEL R(CE) 2080/1992, DEL R(CE) 1257/1999 Y DEL R(CE) 1698/2005, PARA LA CAMPAÑA 2015

Versión: 1.0 Código: 2015/ DGADM/SGCIA/SAMA FO-08/2015/V1.0

Contenido:

Instrucción del procedimiento de extracción de la muestra de control de calidad de la titularidad de los expedientes de forestación pertenecientes al R(CEE) 2080/1992, del R(CE) 1257/1999 y del R(CE) 1698/2005, su control documental y grabación en la aplicación de gestión AFORA.

Cambios frente a la versión anterior: Se trata de un documento nuevo.

Destinado a:

Ámbito:

Servicios Centrales

Servicio de Ayudas Medidas de Acompañamiento

<u>Delegaciones Territoriales</u>

Servicio de Ayudas

- Solicitudes de pagos de las ayudas a la forestación de tierras agrarias/agrícolas, aprobadas al amparo de los R(CEE) 2080/1992, del R(CE) 1257/1999 y del R (CE) 1698/2005, y cuyas normas de aplicación se establecen en el Decreto 127/1998 de 16 de junio, en el Decreto 31/2005, de 8 de febrero y en la Orden de 26 de marzo de 2009, para la campaña 2015.

Carácter público del documento: Restringido a D.G. de Ayudas Directas y de Mercados

Elaboración:	Supervisión:	Aprobación:
Pilar Calero Pérez	Juan José Soler García	Ángeles Arquero Coloma
Fdo.: Jefa del Servicio de Ayudas de	Fdo.: Subdirector de Gestión y	Fdo.: Directora General de Ayudas
Medidas de Acompañamiento.	Control Integrado de Ayudas	Directas y de Mercados

Código Seguro de verificación:71 jsyfzm7jvzHKdyzPqTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015				10/11/2015		
	JUAN JOSÉ SOLER GARCIA					
	PILAR CALERO PEREZ					
ID. FIRMA	ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 71 jSYFZm7 jVzHKdYzPqTKg== PÁGINA 1/1					



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA FO-08/2015, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL CONTROL DE CALIDAD SOBRE LA TITULARIDAD DE LOS EXPEDIENTES DE FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS/AGRÍCOLAS APROBADOS EN VIRTUD DEL R(CE) 2080/1992, DEL R(CE) 1257/1999 Y DEL R(CE) 1698/2005, PARA LA CAMPAÑA 2015

1. ANTECEDENTES

El R(CEE) 2080/1992 ha sido desarrollado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de los siguientes Decretos:

- Decreto 73/1993, de 25 mayo, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias. Su desarrollo se abordó mediante Orden de 27 de julio de 1993.
- Decreto 50/1995, de 1 de marzo, por el que se modifica el Decreto 73/1993 de 25 de mayo, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en tierras agrarias. Mediante la Orden de 20 de marzo de 1995 se integraron los dos mencionados Decretos, y mediante la Orden de 28 de diciembre de 1995, se establecieron las normas para la aplicación del texto integrado de ambos Decretos, siendo modificada por la Orden de 15 de noviembre de 1996.
- Decreto 127/1998, de 16 de junio, por el que se regulan las ayudas para fomentar inversiones en explotaciones agrarias. Su desarrollo se abordó mediante la Orden de 5 de agosto de 1998.

El concepto de beneficiario o titular de explotación definido en la normativa de aplicación a los expedientes de forestación es el siguiente:

El artículo 6 a) del Decreto 127/1998, establece que se considerarán beneficiarios: "Los titulares de explotaciones agrarias, sean éstos personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que al menos un 5 % de su renta proceda de la actividad agraria. En el caso de que la titularidad sea mediante arrendamiento, éste deberá realizarse según la Ley 83/1980, de Arrendamientos Rústicos, de 31 de diciembre".

La mencionada Ley 83/1980 de Arrendamientos Rústicos fue derogada por la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, modificada a su vez por la Ley 26/2005, de 30 de noviembre.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos para la percepción de las ayudas solicitadas, hay que considerar los requisitos sobre "cambios de titularidad" contemplados en el artículo 16 del Decreto 127/1998, de 16 de junio, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias.

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 1 DE 26

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pvXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015				
ID. FIRMA					

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

El R(CE) 1257/1999 ha sido desarrollado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del siguiente Decreto:

 Decreto 31/2005, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas de aplicación a las ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrarias. Su desarrollo se abordó mediante la Orden de 11 de febrero de 2005.

La Orden de 11 de febrero de 2005, por la que se regula el régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas, en su artículo 3 define:

a) Titular de explotación: "persona física o jurídica que ejerce la actividad agraria organizando los bienes y derechos integrantes de la explotación con criterios empresariales, y asumiendo los riesgos y responsabilidades civil, social y fiscal que puedan derivarse de la gestión de la explotación, según establece el apartado 4 del artículo 2 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias."

El R(CE) 1698/2005 ha sido desarrollado por la siguiente Orden:

- Orden de 26 de marzo de 2009, por la que se regula el régimen de ayudas para el fomento de la primera forestación de tierras agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2015.

Dicha Orden establece en su artículo 3 la misma definición que la antes citada Orden de 11 de febrero de 2005.

De acuerdo con el artículo 25 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, constituye una obligación del beneficiario, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamente la concesión de la subvención en la forma y los plazos establecidos.

2. OBJETIVO

El objetivo de la presente Instrucción es verificar la validez de la documentación relativa a contratos de arrendamientos y documentos de cesión obrantes en los expedientes de ayudas, acreditativa de la titularidad de la superficie forestada por la que se solicita el pago de las primas de mantenimiento y/o compensatorias para la campaña 2015.

Los beneficiarios de los expedientes que no acreditan la titularidad como propietarios de la finca donde se asienta la forestación, están obligados a presentar la documentación acreditativa de la titularidad correspondiente, que determine el derecho al cobro de las primas solicitadas.

Asimismo, el beneficiario que deja de ser propietario de la superficie forestada por alguna circunstancia (venta, cesión u otros), debe aportar la documentación que acredita dicha titularidad. Por todo ello, es necesario establecer un procedimiento de control de calidad para aquellos titulares que sean beneficiarios de la ayuda a la forestación por arrendamiento, cesión u otra circunstancia que acredite el derecho al cobro de las ayudas solicitadas.

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 2 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015			
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 2/26				

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

3. <u>PAUTAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTROL DE CALIDAD DE TITULARIDAD DEL EXPEDIENTE. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN</u>

La titularidad de cada expediente de forestación aparece reflejada en la solicitud del pago anual en la columna TITULARIDAD de los impresos FOR-2080, y FOR-1257_1698, de la solicitud única 2015. En dichos impresos hay que marcar para cada recinto el régimen de tenencia del expediente, siendo:

- 1 = Propiedad
- 2 = Arrendamiento
- 3 = Asignación superficie comunal
- 4 = Usufructo
- 5 = Aparcería

Es preciso indicar que el control se realiza al nivel de expediente de forestación, pudiendo existir, para un mismo número de expediente de sistema integrado, varios expedientes de forestación, de los cuales el beneficiario puede ser propietario de alguno de ellos, no siendo necesario su control de calidad si está acreditado con anterioridad.

Para la extracción de la muestra de control de calidad de titularidad campaña 2015 (denominado "Control Administrativo SAMA" en la aplicación informática AFORA), partimos de la muestra de control efectuada en la campaña anterior, 2014, incluyendo además aquellos expedientes de forestación que solicitan el pago para la campaña 2015, y que han marcado en el impreso FOR-2080 y/o FOR-1257/1698 un régimen de tenencia distinto a propietario (arrendamiento, cesión u otros), y no fueron sometidos a control en el año 2014 ó anteriores.

Cuando el control se efectúe sobre un expediente que ya fue objeto de control en la campaña 2014 ó anterior, que teniendo el check-list cumplimentado y grabado en la aplicación AFORA, no haya cambiado la titularidad y el documento que acredite la misma (contrato de arrendamiento o de cesión, u otro posterior) esté en vigor al menos hasta el próximo 31 de diciembre (sin contar posibles prórrogas), no será preciso cumplimentar un nuevo check-list. En tal caso tan solo deberá cumplimentarse la diligencia que se adjunta como *Anexo 1*.

4. CHECK-LIST DEL CONTROL DE CALIDAD DE TITULARIDAD 2015

El modelo de acta de control (check-list) a emplear en 2015 se adjunta como **Anexo 2** a la presente Instrucción.

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 3 DE 26

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015			
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 3/26				

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

5. RATIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR PARTE DEL ARRENDADOR, EN EL CASO DE CONTRATOS QUE FINALICEN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

En el supuesto de que antes del 31 de diciembre de 2015 finalizara alguno de los contratos de arrendamiento de tierras agrarias/agrícolas de los expedientes de ayudas objeto de control de titularidad en 2015, la correspondiente Delegación Territorial deberá remitir oficio por correo certificado al titular del expte. (arrendatario), dando traslado del modelo que se adjunta como **Anexo 3**, de ratificación por parte del arrendador, de que el contrato en cuestión se encuentra prorrogado o se prorrogará en el que caso de que el mismo vaya a finalizar en lo que resta de 2015. Dicha ratificación deberá ser remitida por el titular del expte. (arrendatario) al Servicio de Ayudas de su Delegación Territorial en el plazo máximo de 10 días, acompañada de fotocopia del DNI del arrendador que lo suscribe (caso de persona física), ó del DNI del representante legal (caso de persona jurídica, comunidad de bienes u otra entidad) así como del CIF de la entidad de la que ostenta dicha representación. En el oficio deberá advertirse al interesado de que en el caso de que no aporte en plazo el referido modelo, se iniciará procedimiento de denegación del pago solicitado para el expediente vinculado al contrato de arrendamiento.

Si la parte arrendadora estuviera integrada por varias personas físicas o entidades, cada una de ellas deberá suscribir individualmente el mencionado modelo de ratificación.

Una vez recibido el Anexo 3 en la Delegación Territorial, el personal técnico del Servicio de Ayudas procederá a su revisión, dejando constancia del resultado de dicho control en el correspondiente apartado del Anexo 2.

6. <u>SUBSANACIÓN DE INCIDENCIAS DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O</u> DOCUMENTOS DE CESIÓN

Para cada uno de los contratos de arrendamientos o documentos de cesión en los que se ponga de manifiesto **alguna incidencia** a la hora de cumplimentar el check-list del Anexo 2 (habiéndose marcado por tanto "N" en el apartado "RESULTADO CONTROL" para el arrendamiento o cesión en cuestión), y careciendo por ello de validez para la campaña 2015 en curso, la Delegación Territorial deberá remitir oficio al interesado por correo certificado dando traslado de las incidencias detectadas, concediéndole al efecto un plazo de 10 días para que aporte la documentación que estime oportuna, con la indicación de que la no subsanación de dichas incidencias en plazo conllevará el inicio de procedimiento de denegación del pago solicitado para el expediente vinculado al contrato de arrendamiento o documento de cesión.

Una vez valorada la documentación que en su caso hubiera presentado el interesado, y a los efectos de dejar trazabilidad de los cambios que se pudieran realizar finalmente en la aplicación AFORA, deberán cumplimentarse los check-list cuyos modelos se adjuntan como **Anexo 4** y **Anexo 5**, dependiendo de que se trate de un arrendamiento o de una cesión, respectivamente.

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 4 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/26	
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PAGINA 4/26				

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

En el caso de que se hubiesen revisado para un expediente de forestación más de un contrato de arrendamiento o documento de cesión, el "número de orden" del arrendamiento o cesión con incidencias a reflejar en los Anexos 4 o 5 se corresponderá con el número de orden que se hubiese reflejado con anterioridad en el respectivo Anexo 2.

7. MUESTRA DE CONTROL ADMINISTRATIVO SAMA 2015

Los **502** expedientes que conforman la muestra de control de titularidad aparece en la tabla que se adjunta como **Anexo 6**.

La muestra ha sido extraída una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes campaña 2015, no obstante en campañas anteriores se han detectado en ocasiones errores de carga, presentaciones de solicitudes en otras comunidades autónomas o solicitudes individuales (en papel) que pueden producir una ampliación de la muestra. En el supuesto de que proceda la ampliación de la muestra, ésta se realizará de oficio o previa petición por parte de la Delegación Territorial por correo electrónico a SS.CC. Las muestras de ampliación quedarán reflejadas en las correspondientes Adendas que se aprueben al efecto.

Para aquellos expedientes del Anexo 6 para los que se haya podido verificar que el régimen de tenencia se corresponde con el de propiedad, se procederá a su extracción de la muestra cargada en la aplicación AFORA, dejando constancia en el check-list de los datos del expediente, fecha y una diligencia indicando que el titular es propietario, sin que sea necesario aprobar adenda alguna.

8. <u>VERIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD CATASTRAL DE LAS PARCELAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CESIÓN</u>

Con independencia de que hasta el pasado 2013 inclusive se hayan venido aceptando como válidos todos aquellos contratos de arrendamiento/cesión de parcelas objeto de forestación debidamente presentados y liquidados del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP-AJD) ante la Hacienda Pública, en la presente anualidad 2015, y al igual que se hiciera en 2014, en al menos el 10% de los expedientes de la muestra de control de titularidad (Anexo 6) se verificará que la titularidad catastral de las parcelas reflejadas en los mencionados contratos corresponde realmente al arrendador/cedente. Los 54 expedientes que se someterán en 2015 a este control adicional de verificación catastral se especifican en el **Anexo 7** de la presente Instrucción.

Dicha extracción se ha realizado de forma aleatoria y a nivel provincial, seleccionando el número resultante de aplicar el 10% al número de expedientes incluidos, para cada provincia, en el mencionado Anexo 6, redondeando el valor obtenido al entero superior. Con ello se garantiza que al menos se controle la titularidad catastral de un expediente de cada una de las provincias del universo muestral, y que dicho control de titularidad se realizará como mínimo sobre el mencionado 10% de expedientes del universo muestral, porcentaje mínimo idéntico al del pasado ejercicio 2014, en el que se obtuvo un resultado desfavorable en el 1,91% de los expedientes sometidos a control.

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 5 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/26	
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PAGINA 5/26				

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

Para realizar dicho control complementario, por parte del personal autorizado de los Servicio de Ayudas se accederá al apartado "Instituciones y colaboradores registrados" de la Sede Electrónica de la Dirección General del Catastro (SEC), debiéndose elegir la opción "Consulta y certificación por Titular (por NIF)", y consultar el listado de bienes "rústicos" del arrendador para aquellos municipios donde se asiente la forestación.

En el supuesto de que los resultados obtenidos así lo aconsejen, se procederá a incrementar el mencionado porcentaje mínimo (10%) de expedientes a controlar.

Para dejar constancia del control realizado, se utilizará el modelo que se adjunta como *Anexo 8* de la presente Instrucción.

Si el resultado de la consulta de titularidad catastral fuera el de "INCORRECTO", se requerirá al titular del expediente para que en el plazo de 10 días aporte cualquier documento válido en derecho que justifique la titularidad de las parcelas forestadas con incidencia de titularidad catastral.

Para expedientes que presenten incidencias total o parcial de verificación catastral, será preciso realizar un informe de situación, indicando la superficie correcta respecto a la última aprobada en el expediente y la superficie incorrecta, objeto de estudio. Una vez finalizado el estudio de la documentación presentada por el titular, por parte de la Delegación Territorial, se emitirá un informe complementario indicando la superficie final correcta, susceptible de pago.

La superficie sobre la que finalmente no se haya acreditado la titularidad será objeto de estudio, por si procediera iniciar un procedimiento de recuperación de pago indebido, de campañas anteriores.

9. APLICACIÓN PARA LA GRABACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE TITULARIDAD

Una vez realizado el control y cumplimentado el modelo de check-List que se adjunta en el **Anexo 2**, así como en su caso el correspondiente al **Anexo 8** de verificación de titularidad catastral, por parte del personal técnico del Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial, se procederá a su grabación en la **aplicación AFORA**, en el módulo:

Solicitudes > Grabación de Control Administrativo > Año 2015 > "Control Administrativo SAMA"

Una vez finalizada la grabación se deberá marcar la casilla "Finalizado Control", para poder realizar desde SS.CC. la validación de las incidencias de control de calidad de titularidad.

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 6 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015				
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 6/26			6/26	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

En el supuesto de que hubiera sido necesario cumplimentar el check-list del **Anexo 4** o **5**, una vez finalizado el mismo y firmado por el personal técnico, la Delegación deberá solicitar a SS.CC. que proceda a la apertura de la aplicación AFORA para el expediente en cuestión, a los efectos de poder grabar los cambios oportunos, debiéndose marcar nuevamente la casilla "Finalizado Control".

10. VIGENCIA DE LA PRESENTE INSTRUCCIÓN

La presente Instrucción será de aplicación para las solicitudes de pago que se hayan presentado en la campaña 2015.

La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

Fdo. Ángeles Arquero Coloma

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 7 DE 26

Código Seguro de verificación:0pt9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015				10/11/2015	
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 7/26					

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 1

DILIGENCIA DE CHECK-LIST DEL CONTROL DE CALIDAD DOCUMETACIÓN TITULARIDAD CAMPAÑA 2015



PAGINA 8 DE 26

Código Seguro de verificación:Op⊤9R∨B/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015				
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PAGINA 8/26					

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 1

DILIGENCIA DE CHECK-LIST DEL CONTROL DE CALIDAD DOCUMETACIÓN TITULARIDAD CAMPAÑA 2015

Para hacer constar q	ue los datos de control re	eflejados en el Check-list firmado
con fecha	no han sufrido modifica	ación para la presente campaña,
manteniéndose la informac	ión contenida en el mis	smo para la presente campaña
 :		
V para due así con	eta v surta los afactos v	oportunos, firmo el presente en
aade	•	·
DATOS A LOS QUE SE REI	FIERE LA PRESENTE DIL	IGENCIA
Titular/Solicitante:		NIF:
Expediente Sistema Integra	ado campaña 2015:	
Expediente Forestación: _	-	
Expediente Forestacion: _		
_		
_		
_		
_		
_	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
L/LA TÉCNICO (Nombre y apellidos	s):	
do:	,	
//F:		
ECHA:		
C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla	PAGINA 9 DE 26	INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA
	-	08/2015: CONTROL TITULARIDAD 20

Código Seguro de verificación: 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pt9rvb/pVXds6rbEndwtA== PÁGINA 9/26



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 2

CHECK-LIST DE CONTROL DE CALIDAD DOCUMENTACION DE TITULARIDAD CAMPAÑA 2015



PAGINA 10 DE 26

Código Seguro de verificación:0pt9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015				10/11/2015	
ID. FIRMA	ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 10/26				



C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

CHECK-LIST de CONTROL DE CALIDAD DOCUMENTACIÓN TITULARIDAD Campaña 2015 - ANEXO 2

• , ,	992, R (CE) 1257/1999 y/o R (CE) 1698/2005
Titular/Solicitante: Expediente Sistema Integrado:	NIF: Expediente Forestación:
Fecha control:	Fecha Reg. Solicitud Pago:
	TITULARIDAD
A. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	
Nº expediente de Forestación]
Existe documentación (S/N) Mas de un arrendamiento (S/N)	
, , <u> </u>	Contratos (*)
Número de orden (1,2,3,4,)	
Solicitante coincide con arrendatario (S/N)	
Firma de arrendador y arrendatario (S/N) Modelo 600 (S/N)	
Inicio (dd/mm/aaaa)	
Fin (dd/mm/aaaa)	
Contrato en vigor a fecha 31/12/2015 (S/N)	
Prórroga (para los que finalicen antes del 31/12/2015)	
Nº de arrendadores	
Solicitante presenta ANEXO 3 de ratificación por cada uno de los arrendadores (S/N)	
ANEXOS 3 debidamente firmados y provistos	
de fotocopia de NIF/CIF del arrendador (S/N)	
Prórroga según Ley 83/1980 (S/N)	
Prórroga según Ley 49/2003 & 26/2005 (S/N).	
1 10110ga seguri Ley 49/2003 & 20/2003 (3/14).	
RESULTADO CONTROL	
Contrato válido (S/N) (**)	
Todos válidos (S/N) (**): para contratos no válidos deberá cumplimentarse el ANEXO 4
Observaciones	
G-27	
74/3	

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

PAGINA 11 DE 26

FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 11/26



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

(*): En caso de existir más de un contrato de arrendamiento se reflejará en cada columna la información de cada uno de ellos

B. DOCUMENTO PÚBLICO DE						
Nº expediente de Forestación						
Existe documentación (S/N) Mas de una cesión (S/N)	H					
			Cesio	nes (*)		
Número de orden (1,2,3,4,) Documentación compulsada (S						
Solicitante coincide con cesiona						
Firma de cedente y cesionario (
Modelo 600 (S/N)						
Inicio (dd/mm/aaaa)						
Fin (dd/mm/aaaa)						
Cesión en vigor a fecha 31/12/2						
DECLUITADO CONTROL						
RESULTADO CONTROL						
Cesión válida (S/N) (*	*)					
Todas válidas (S/N)	(**)	: para cesiones	no válidos deb	erá cumplimer	ntarse el ANI	EXO 5
<u>Observaciones</u>						
Observaciones (*): En caso de existir más de un docur	mento de cesión se	reflejará en cada d	columna la inform.	ación de cada u	na de ellos	
(*): En caso de existir más de un docur			columna la inform	ación de cada u	na de ellos	
(*): En caso de existir más de un docur LA TÉCNICO (Nombre y apell			columna la inform	ación de cada u	na de ellos	
(*): En caso de existir más de un docur LA TÉCNICO (Nombre y apell			columna la inform.	ación de cada u	na de ellos	
(*): En caso de existir más de un docur LA TÉCNICO (Nombre y apell			columna la inform	ación de cada u	na de ellos	
(*): En caso de existir más de un docur LA TÉCNICO (Nombre y apell			columna la inform.	ación de cada u	na de ellos	
(*): En caso de existir más de un docur LA TÉCNICO (Nombre y apello			columna la inform	ación de cada u	na de ellos	
(*): En caso de existir más de un docur LA TÉCNICO (Nombre y apello):	idos):		columna la inform.	ación de cada u	na de ellos	
(*): En caso de existir más de un docur LA TÉCNICO (Nombre y apell D:	idos):		columna la inform	ación de cada u	na de ellos	
(*): En caso de existir más de un docur LA TÉCNICO (Nombre y apello):	idos):		columna la informa	ación de cada u	na de ellos	
(*): En caso de existir más de un docur LA TÉCNICO (Nombre y apello):	idos):		columna la inform	ación de cada u	na de ellos	
(*): En caso de existir más de un docur LA TÉCNICO (Nombre y apello:	idos):		columna la inform.	ación de cada u	na de ellos	
LA TÉCNICO (Nombre y apello: o:	idos):		columna la inform	ación de cada u	na de ellos	

Código Seguro de verificación:0pt9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015						
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/26			
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PAGINA 12/26						

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 3

RATIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR PARTE DEL ARRENDADOR - Campaña 2015



PAGINA 13 DE 26

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015					
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 13/26						



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 3

RATIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR PARTE DEL ARRENDADOR - Campaña 2015

Marquese lo que proceda	Expediente de Forestación:
Arrendador único	Expediente de l'orestacion.
Varios arrendadores (*)	Expediente S. Integrado:
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(a cumplimentar por la Administración)
D/Dña, con DNI	(cuya fotocopia se adjunta),
en calidad de arrendador a título personal / o en repre-	sentación (en su caso) de la entidad
con CIF	(cuya fotocopia también se
adjunta), con domicilio a efectos de notificación en	, del
municipio de, con código postal nº	
, , ,	, .
DECLARA	
<u>= = =</u>	
Que con fecha dededese formaliz	ró contrato de arrendamiento a favor del
arrendatario co	
rústica ubicada en el/los municipio/s de	·
la cual ha sido forestada parcial o totalmente.	,
la dua na dido forodiada pardiar o totalmonto.	
Que aunque en el mencionado contrato figura que la duració	on del mismo es de años sin contar
prórrogas (finalizando por tanto antes del próximo 31 de	
encuentra tácitamente prorrogado de conformidad con lo disp	•
a fecha de formalización del mismo, o que, en el que caso de	•
2015, el mismo será objeto de prórroga, lo que se manifies	•
efectos de acreditar la titularidad administrativa de la superficie	•
En	, a de de
Fdo	
	rendador (*)
(*): en caso de contrato formalizado por varios arrendadores de ellos, acompañado de su correspondiente fotocopia del DNI	

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 14 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	ANGELES ARQ	UERO COLOMA	FECHA	10/11/2015		
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 14/26						

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 4

CONTROL DE SUBSANACIÓN DE INCIDENCIAS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS



PAGINA 15 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015				
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 15/26					

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

	(ANEXO 4)			
Nº expediente S. Integrado				
Nº expediente Forestación				
	Arrer	ndamientos con inc	cidencias	
Número de orden (*)]
echa inicio (*)]
echa finalización (*)]
echa salida oficio requerimiento (TSI	Л)]
echa notificación TSM]
nteresado aporta documentación (S/N	I)]
Resultado control:				
Documentación aportada válida (S/N)]
(*): Información reflejada en el ANEXO 2 para	el contrato con incidencias			
Observaciones:				
TÉCNICO (Nombre y apellidos): _				
A:				
Tabladilla s/n				

Código Seguro de verificación:0pt9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015					
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 16/26					
OpT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==						

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 5

CONTROL DE SUBSANACIÓN DE INCIDENCIAS DE DOCUMENTOS DE CESIÓN



PAGINA 17 DE 26

Código Seguro de verificación: Op⊤9rvb/pvxds6r⊅BendwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015				
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 17/26					

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

CONTROL DE SUBSANACIÓN DE INCIDENCIAS DE DOCUMENTOS DE CESIÓN (ANEXO 5)					
Nº expediente S. Integrado					
Nº expediente Forestación					
		Cesiones	s con inciden	ıcias	
Número de orden (*)					
echa inicio (*)					
Fecha finalización (*)					
Fecha salida oficio requerimiento (TSN					
Fecha notificación TSM					
nteresado aporta documentación (S/N	۸)				
Resultado control:					
Documentación aportada válida (S/N)					
(*): Información reflejada en el ANEXO 2 para Observaciones:	a la Cesión con incide	encias			
observaciones.					
TÉCNICO (Nombre y apellidos): _					
/A:					
Tabladilla s/n 1071 Sevilla	PAGINA 18 DE 26			JCCIÓN DGADI 5: CONTROL TI	

Código Seguro de verificación:0pt9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015					
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 18/26					
OpT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==						

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 6

MUESTRA DE CONTROL DE CALIDAD SOBRE LA TITULARIDAD, SAMA 2015



PAGINA 19 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación:0pt9rvb/pvXds6rbendwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015					
ID. FIRMA	ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 19/26				
ID. TIKWA wsoza.juniadeandadda.es ografiya jayadaaraa pagawa pagawa jayadaaraa jayadaaraa jayadaaraa jayadaaraa					

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 6

MUESTRA DE CONTROL DE CALIDAD SOBRE LA TITULARIDAD, SAMA 2015

Nº	EXPTE SI	EXPTE FOR	Nº	EXPTE SI	EXPTE FOR
1	1004671	96040049702	51	1005589	97040062801
2	1004071	96040049702	52	1005589	97040062801
3	1004703	96040049705	53	1005589	97040062803
4	1004710	95040031600	54	1005589	97040062803
5	1002133	96040044000	55	1005589	97040062804
6			56		98040121500
7	1002994	97040065600 97040062903	57	1005590	98040121500
8	1003120	97040062906	58	1005590	98040121700
9	1003209	98040103800	59	1005590	98040121700
10					
	1003385	97040061504	60	1005590	98040122000
11	1003518	96040048400	61	1005590	98040122100
12 13	1003558	97040078500	62 63	1005594	98040112700
14	1003561	96040056800		1005597	98040110500
	1003561	97040056800	64	1005805	97040058100
15	1003807	96040041206	65	1006198	97040062604
16	1003808	96040041201	66	1006209	97040062612
17	1003837	98040109100	67	1006365	98040109000
18	1003877	93040008701	68	1006533	97040028400
19	1004135	97040055600	69	1006703	96040048700
20	1004420	98040110900	70	1006966	95040028900
21	1004437	95040024800	71	1006966	96040028900
22	1004437	96040024800	72	1007142	97040062905
23	1004437	97040061501	73	1007143	97040062907
24	1004437	97040061505	74	1007432	95040003500
25	1004445	98040122500	75	1007432	96180058500
26	1004502	98040107000	76	1007432	98180058500
27	1004510	98040108400	77	1007659	96040055100
28	1004623	95040033800	78	1007659	96040057300
29	1004892	96040046900	79	1007659	97040057300
30	1004892	98040046900	80	1007936	98040088500
31	1005168	97040061605	81	1007997	97040070300
32	1005168	98040044600	82	1008340	95040026500
33	1005211	94040020503	83	1008393	97040061707
34	1005211	95040034500	84	1008394	96040041205
35	1005250	96040046600	85	1008394	97040061805
36	1005348	97040065500	86	1008396	96040041202
37	1005348	98040065500	87	1008402	97040061706
38	1005353	97040062602	88	1008404	95040034800
39	1005359	97040062610	89	1008404	96040041203
40	1005364	97040062609	90	1008404	97040061803
41	1005377	97040062611	91	1008407	97040061703
42	1005393	97040062608	92	1008409	95040025200
43	1005396	97040062605	93	1008409	95040034900
44	1005499	97040062603	94	1008411	95040035000
45	1005506	95040030500	95	1008411	96040041204
46	1005548	98040103900	96	1008470	96040052800
47	1005559	98040110000	97	1008470	97180079200
48	1005585	97040062901	98	1008470	98180079200
49	1005585	97040062902	99	2003005	98110049900
50	1005585	97040062904	100	2005954	96210101900

Nº	EXPTE_SI	EXPTE_FOR
101	2006117	95110023700
102	2006319	97110044800
103	2007040	98110041700
104	2007180	95110007100
105	2007933	97110046400
106	2007972	97110041100
107	2008404	97110038400
108	3008069	93140007700
109	3008069	94140007700
110	3008069	95140026900
111	3010997	101400227
112	3036557	97140039200
113	3037428	97140037000
114	3039769	95140023100
115	3040041	96140028700
116	3040650	95140026400
117	3042267	96140031600
118	3044731	98140044000
119	3044731	98140048100
120	4008903	96180059300
121	4008903	98180059300
122	4010560	96180056400
123	4015745	97180079100
124	4015745	98180079100
125	4022710	95180051200
126	4022836	97180009400
127	4024208	101820588
128	4028258	95180051001
129	4028258	95180051002
130	4028258	95180051004
131	4028258	95180051005
132	4028258	96180063000
133	4030907	96180028200
134	4030307	95180039600
135	4032340	95180053500
136	4032340	97180053500
137	4032340	95180048800
138	4036553	96180059200
139	4036749	051801485
140	4036749	95180051900
141	4037029	97180051900
		1
142	4037692	95180051300
143	4038687	97180056300
144	4039534	051801458
145	4039665	96180059400
146	4040628	94180016600
147	4040642	94180009600
148	4040642	96180009600
149	4040642	97180009600
150	4040799	97180064200

		_	
Nº	EXPTE_S	1	EXPTE_FOR
151	4041018		97180063500
152	4041364		95180050500
153	4041364		95180050700
154	4041364		96180050500
155	4041364		97180050500
156	4041364		97180050700
157	4041387		93180003300
158	4042000		051801464
159	4042000		051801467
160	4042000		051801482
161	4042000		101801464
162	4042627		95180051800
163	4043047		96180052400
164	4043278		95180051900
165	4043278		97180051900
166	4043284		97180030300
167	5002175		97210121404
168	5002175		98210152206
169	5002180		96210092300
170	5002454		97210121301
171	5002454		97210121302
172	5002454		98210138700
173	5002454		98210149800
174	5002525		97210133200
175	5002525		98210133200
176	5002770		98210141100
177	5002801		98210149500
178	5002959		98210149300
179	5003021		102130110
180	5003061		95210036500
181	5003260		95210056500
182	5003260		96210056500
183	5003293		96210080600
184	5003388		98210143900
185	5003392		98210143700
186	5003513		96210098304
187	5003513		97210098304
188	5003523		96210098306
189	5003523		97210098306
190	5003523		98210143600
191	5003539		96210098305
192	5003539	_	97210098305
193	5003539	_	98210143000
194	5003544		96210098303
195	5003544		97210098303
196	5003732		97210129800
197	5003778		052101286
198	5003881		98210135504
199	5003903		98210135501
200	5003903	Ī	98210135502

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 20 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

 FIRMADO POR
 ANGELES ARQUERO COLOMA
 FECHA
 10/11/2015

 ID. FIRMA
 ws029.juntadeandalucia.es
 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==
 PÁGINA
 20/26



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

Nº	EXPTE_SI	EXPTE_FOR
201	5003903	98210135503
202	5003903	98210135505
203	5004462	96210064800
204	5005116	95210064100
205	5005174	97210123300
206	5005292	95210018800
207	5005292	96210018800
208	5005354	97210123500
209	5005426	052101288
210	5005511	97210112504
211	5005511	97210112507
212	5005511	98210137100
213	5005516	97210112505
214	5005516	98210137500
215	5005522	96210060004
216	5005522	97210060004
217	5005522	97210112501
218	5005522	97210112506
219	5005525	96210060005
220	5005535	97210060005
221	5005542	96210060001
222	5005542	97210060001
223	5005542	97210112502
224	5005542	98210137400
225	5005544	96210060002
226	5005544	97210060002
227	5005549	97210112503
228	5005658	95210051300
229	5005658	96210051300
230	5005698	97210119301
231	5005700	97210119302
232	5005715	95210075500
233	5005715	96210075500
234	5005727	93210018300
235	5005727	96210018300
236	5005727	97210018300
237	5005754	95210001600
238	5005754	96210001600
239	5005754	97210001600
240	5005754	98210001600
241	5006259	95210003000
242	5006259	97210123800
243	5006286	94210036900
244	5006295	97210109800
245	5006295	97210130200
246	5006329	95210067200
247	5006501	97210123700
248	5006501	98210123700
249	5006505	95210007000
_		

Nº	EXPTE_SI	EXPTE_FOR
251	5006591	97210116200
252	5006628	97210115402
253	5006633	97210124400
254	5006704	98210012900
255	5006708	98210141000
256	5006784	98210149100
257	5006848	97210115405
258	5006851	97210115401
259	5006851	98210141200
260	5006882	96210096700
261	5006882	97210115404
262	5006884	97210006100
263	5006965	95210071500
264	5007045	97210127500
265	5007045	98210127500
266	5007043	95210023800
267	5007031	95210025000
268	5007111	96210016000
269	5007111	97210016000
270	5007111	95210074500
271	5007231	97210129000
272	5007251	95210027500
273	5007350	98210076200
274	5007403	97210111900
275	5007404	95210008900
276	5007404	95210027000
277	5007404	96210098302
278	5007404	96210098307
279	5007404	96210098308
280	5007404	96210098309
281	5007404	96210098312
282	5007404	97210027000
283	5007404	97210098302
284	5007404	97210098307
285	5007404	97210098308
286	5007404	97210098309
287	5007440	092130108
288	5007444	94210035500
289	5007444	95210000800
290	5007444	96210100401
291	5007444	96210100407
292	5007466	96210013600
293	5007488	95210066100
294	5007488	96210100403
295	5007488	96210100404
296	5007488	96210100405
297	5007488	96210100406
298	5007587	98210135503
299	5007649	95210052600
300	5007649	95210052800
000	3007043	00210002000

Nº	EXPTE_SI	EXPTE_FOR
301	5007649	96210052800
302	5007649	98210052800
303	5007694	94210042100
304	5007718	95210048000
305	5007718	95210048400
306	5007718	96210048000
307	5007718	96210098301
308	5007718	97210048000
309	5007718	97210098301
310	5007718	98210141400
311	5007730	95210051000
312	5007742	95210070900
313	5007787	96210012600
314	5007787	98210012600
315	5007880	052101324
316	5007904	95210028500
317	5007904	96210028500
318	5007998	97210107800
319	5007998	98210107800
320	5008032	97210131400
321	5008090	97210118500
322	5008271	97210125900
323	5008277	95210072500
324	5008277	97210072500
325	5008277	98210072500
326	5008304	94210046500
327	5008529	96210007700
328	5008529	98210152301
329	5008529	98210152302
330	5008531	95210007400
331	5008531	96210007400
332	5008634	97210110600
333	5008641	97210108600
334	5008641	98210108600
335	5008644	95210061600
336	5008644	95210071800
337	5008644	96210061600
338	5008644	96210071800
339	5008644	96210101800
340	5008644	97210045200
341	5008644	97210061600
342	5008644	97210071800
343	5008644	97210101800
344	5008644	98210061600
345	5008644	98210071800
346	5008644	98210101800
347	5008644	98210101900
348	5008666	95210041800
349	5008666	96210041800

Nº	EXPTE_SI	EXPTE_FOR
351	5008671	97210033700
352	5008791	98210152205
353	5008802	98210152202
354	5008923	95210053100
355	5008923	96210053100
356	5008923	97210053100
357	5008991	95210019200
358	5008991	96210019200
359	5009013	95210017900
360	5009013	97210017900
361	5009013	98210017900
362	5009127	97210055300
363	5009127	98210152601
364	5009127	98210152603
365	5009158	95210033500
366	5009172	96210095300
367	5009172	98210095300
368	5009182	95210073100
369	5009182	96210073100
370	5009193	94210024600
371	5009193	95210024600
372	5009193	96210024600
373	5009193	97210024600
374	5009135	052101333
375	5009225	102101333
376	5009225	98210152203
377	5009332	98210024700
378	5009335	98210020200
379	5009374	96210020200
380	5009374	97210021500
381	5009374	94210047300
382	5009420	97210047300
383	5009439	96210093300
384	5009469	95210066900
385	6045348	95230029700
386	6056412	96230040300
387	6066298	97230054800
388	6080678	98230062600
389 390	6081374	95230034500
	6084628	98230062900
391	6097634	98140045900
392	6097929	95230029800
393	6099500	98230061700
394	6101139	96230037400
395	6101156	95230031600
396	6101156	96230043400
397	6101397	94230021400
398	6101397	96230037200
399	7004043	93290010200
400	7004043	96290038700

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 21 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 21/26



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

Nº	EXPTE_SI	EXPTE_FOR
401	7006526	97290048600
402	7006553	95290024600
403	7007629	94290029700
404	7009009	94290003900
405	7010963	94290023900
406	7010963	96290023900
407	7010963	97290023900
408	7013169	95290035100
409	7013274	96290045300
410	7014430	96290045400
411	7014430	97290045400
412	7015814	97290030200
413	7016106	98290069600
414	7016837	97290039700
415	7018469	98290059300
416	7018643	94290029200
417	7019134	97290052900
418	7019444	96290046800
419	7019725	96290044900
420	7020110	94290025400
421	7020110	96290045800
422	7020110	97290013900
423	7020216	96290048600
424	7020216	98290048600
425	7020966	96290040900
426	7021068	96290045000
427	7021314	97290060600
428	7021388	96290040300
429	7021388	97290065103
430	7021401	97290065104
431	7021407	97290065105
432	7021411	97290051100
433	7021411	98290051100
434	7021421	97290064100
435	7021436	97290065102
436	7021557	97290051400
437	7022247	96290039300
438	7022354	97290048100
439	7022385	97290034600
440	7022566	95290031200
441	8003738	98410070600
442	8007707	98410071700
443	8009014	98410069100
444	8010003	94410002300
445	8010003	95410002300
446	8010003	96410002300
447	8011780	97410054200
448	8011931	94410021100
449	8011931	95410021100
	3011001	551155£1100

Nº	EXPTE_SI	EXPTE_FOR
451	8014052	97410056300
452	8014427	95410025500
453	8014531	054100814
454	8015223	95410027300
455	8016381	054100797
456	8016381	98410072400
457	8017140	97410048300
458	8017662	95410026500
459	8017662	96410026500
460	8017662	97410026500
461	8019439	98410064400
462	8020259	94410019200
463	8022202	95410032600
464	8022685	97410057400
465	8022685	98410057400
466	8023645	96410036300
467	8023645	97410036300
468	8023645	98410036300
469	8023749	98410071300
470	8024673	98410069000
471	8024828	97410065900
472	8024932	97410057300
473	8025135	94410015100
474	8025415	98410071400
475	8026397	97410059800
476	8026469	96410041800
477	8026469	97410041800
478	8026716	97410008900
479	8027484	95410031600
480	8027484	97410053200
481	8027680	95410034700
482	8027680	96410034700
483	8028438	97410055200
484	8028775	95410001700
485	8028775	96410001700
486	8029242	98410007400
487	8029328	95410030000
488	8029820	96410039700
489	8029891	96410001700
490	8029891	95410001700
491	8030043	054100785
492	8030074	98410070000
493	8030171	95410017200
494	8030171	96410017200
495	8030171	97410017200
496	8030171	98410017200
497	8030961	97410055400
498	8031087	054100083
499	8031122	94410011600
100	3001122	054100807

Nº	EXPTE_SI	EXPTE_FOR
501	8031169	094100807
502	8031294	094110321

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 22 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación: 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA FECHA 10/11/2015

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA== PÁGINA 22/26



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 7

MUESTRA DE CONTROL COMPLEMENTARIA, DE VERIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD CATASTRAL, SAMA 2015



PAGINA 23 DE 26

Código Seguro de verificación:0pt9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR ANGELES ARQUERO COLOMA			FECHA	10/11/2015			
ID. FIRMA							



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

MUESTRA DE CONTROL COMPLEMENTARIA, DE VERIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD CATASTRAL, SAMA 2015

			ATASTRAL,	SAIVIA 201	3	
Provincia	Tamaño muestra	10% aleatorio	Muestra Anexo 6	Nº aleatorio	EXPTE SI	EXPTE FOR
				47	1005559	98040110000
				9	1003282	98040103800
				23	1004437	97040061501
				71	1006966	96040028900
				25	1004445	98040122500
ALMERIA	98	9,8	10	67	1006365	98040109000
				30	1004892	96040046900
				45	1005506	95040030500
				11	1003518	96040048400
				34	1005310	95040034500
CÁDIZ	9	0,9	1	5	2007040	98110041700
	J	0,0		11	3044731	98140044000
CÓRDOBA	12	1,2	2	5		
			_	3	3036557	97140039200
					4010560	96180056400
CDANADA	47			35	4041364	96180050500
GRANADA	47	4,7	5	42	4042000	101801464
				6	4022710	95180051200
\vdash				20	4036749	051801485
				119	5007404	97210098308
				148	5007787	98210012600
				12	5002959	98210149300
				174	5008644	97210045200
				97	5006965	95210071500
				117	5007404	97210098302
				46	5005511	98210137100
				57	5005542	97210112502
				55	5005542	96210060001
		21,8	22	182	5008666	95210041800
	0.10			107	5007350	98210076200
HUELVA	218			124	5007444	96210100401
				11	5002801	98210149500
				136	5007649	98210052800
				56	5005542	97210060001
				216	5009420	97210047300
				96	5006884	97210006100
				112	5007404	96210098307
				214	5009374	97210021500
				210	5009374	
						98210152203
				128	5007488	95210066100
-				5	5002454	97210121302
JAÉN	14	1,4	2	9	6099500	98230061700
 				5	6081374	95230034500
[42	4,2	5	8	7010963	96290023900
				35	7021411	98290051100
MÁLAGA				2	7004043	96290038700
1				18	7018643	94290029200
				40	7022354	97290048100
	62	6,2	7	25	8022685	98410057400
1				49	8029891	96410001700
SEVILLA				43	8028438	97410055200
				28	8023645	98410036300
				37	8026469	97410041800
				34	8025415	98410071400
				34 14	8025415 8015223	98410071400 95410027300

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 24 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ANGELES ARQUERO COLOMA
FECHA
10/11/2015

ID. FIRMA
Ws029.juntadeandalucia.es

0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==
PÁGINA
24/26

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 8

VERIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD CATASTRAL DE LAS PARCELAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CESIÓN



PAGINA 25 DE 26

Código Seguro de verificación:0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	10/11/2015		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0pT9RvB/pVXdS6rBENdwtA==	PÁGINA	25/26		

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO 8 VERIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD CATASTRAL DE LAS PARCELAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CESIÓN

Una vez revisado	el contrato de arrendamiento/cesió	n y realizada consulta a la
Sede Electrónica del Cata	stro (SEC), se ha procedido a comp	orobar la titularidad catastral
de las parcelas forestadas	s declaradas por el arrendador/ced	ente en dicho contrato, con
el consiguiente resultado	para el expte. de forestación nº _	(Expte.
Sistema Integrado-2015 n	<u>o</u>)	
☐ COR	RECTO	
☐ INCO	RRECTO	
Observaciones:		
EL/LA TÉCNICO (Nombre y apelli	idos):	
Fdo:		
<i>NIF</i> :		
FECHA:		

NOTA: Se cumplimentará un impreso por cada expediente de Forestación

C/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla

PAGINA 26 DE 26

INSTRUCCIÓN DGADM/SGCIA\SAMA FO-08/2015: CONTROL TITULARIDAD 2015

Código Seguro de verificación:0pt9RvB/pVXdS6rBENdwtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	10/11/2015			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es		PÁGINA	26/26			